

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 11 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada de la solicitud de autorización y propuesta de perímetro de protección y de trámite de participación pública en relación con la autorización del recurso que se cita, en el término municipal de Alhendín (Granada). (PP. 807/2021).

La Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que se está tramitando, en favor de la mercantil Áridos Los Linos, S.L., la autorización de aprovechamiento de las Aguas Minerales Naturales alumbradas en el recurso de la sección B), «Aqua Terra» número 49, situado las coordenadas X-432.638- Y 4.094.046 parcela 9 del pol 15 del término municipal de Alhendín (Granada), para el que, de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se propone por parte de la Delegación del Gobierno en Granada un perímetro de protección a los efectos de garantizar la cantidad y la calidad del acuífero, que tras ser informado por el Instituto Geológico y Minero de España queda definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89):

Vértice	Longitud X	Latitud Y
1	432.128	4.094.282
2	432.296	4.094.338
3	432.376	4.094.413
4	432.481	4.094.533
5	432.718	4.094.675
6	433.147	4.094.447
7	433.276	4.094.206
8	432.949	4.093.038
9	431.465	4.090.815
10	433.088	4.091.411
11	431.119	4.093.749

Así mismo se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del citado derecho minero.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 22.9.2016.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Granada.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha de 3.6.2019.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Servicio de Industria Energía y Minas.
- Departamento de Minas. C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071, Granada.
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:
<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el BOP, BOJA y BOE de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, R.D. 1798/2010, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 11 de marzo de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

00188262